

32150

Escanear

10-11-06

que Gonzalo

310012000

14h

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS -
Presente.-

AV. AMERICA N39-386 Y AV. 10 DE AGOSTO
P. O. BOX: 17-17-1188
QUITO - ECUADOR
TELF.: 593-2-2452-122
FAX: 593-2-2441-863
E-mail: eurotex@eurotex.com.ec

SUCURSAL:
GUAYAQUIL P. O. BOX 3474
TELF.: 04-2561-297 2560-531
FAX: 593-4-2561-477
E-mail: eurotex@telconet.net

Quito, 29 de Septiembre del 2006

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.I.U.

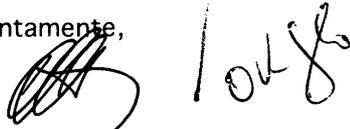
De mis consideraciones:

El compareciente Olaf Ivo Rolf Dyck Wiecher en mi calidad de Gerente General de Eurotex Cia. Ltda. procedo a entregar a esa Superintendencia la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones realizada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito con fecha 26 de Julio de 2006 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de septiembre de ese mismo año, documento del cual aparece que el señor Francisco Páez Puga ha adquirido cinco mil (5.000) participaciones de un dólar (US\$1) cada una en la compañía COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA.

14/9

Esta notificación la realizo a la Superintendencia para los fines legales respectivos.

Atentamente,



Olaf Ivo Rolf Dyck Wiecher.

OK. Ingresada. 2006/11/10 JG

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

- 1 -

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1
2
3 **CESION DE PARTICIPACIONES**

4
5
6 **OTORGADO POR: SEÑORES OLAF IVO ROLF DYCK WIECHER Y**
7 **ADA SERENA CÓRDOVA ARMIJOS.**

8
9 **A FAVOR DE: SEÑOR FRANCISCO PÁEZ PUGA.**

10
11 **CUANTIA: USD \$ 5.000,00**

12
13
14 **Di 3, Copias**

15
16
17 *******A&A&M*******

18
19
20 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
21 Ecuador, hoy Miércoles veinte y seis (26) de Julio del año dos mil seis (2.006),
22 ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO
23 DEL CANTON QUITO, comparecen al otorgamiento de esta escritura pública:
24 **a) Los señores Olaf Ivo Rolf Dyck Wiecher y Ada Serena Córdova Armijos, por**
25 **sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que**
26 **tienen formada, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de**
27 **estado civil casados, en calidad de CEDENTES.- b) El señor Francisco Páez**
28 **Puga, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado**

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

- 2 -

1 en esta ciudad de Quito, a quien en adelante y para efectos de este contrato se
2 le denominará EL CESIONARIO, a quienes de conocerlos doy fe; y me piden
3 que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice:
4 **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a
5 su cargo, una en la cual conste, la Cesión de Participaciones contenida en las
6 cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la
7 presente escritura comparecen: a) Los señores Olaf Ivo Rolf Dyck Wiecher y Ada
8 Serena Córdova Armijos, por sus propios derechos y por los que representan de
9 la sociedad conyugal que tienen formada, quienes son de nacionalidad
10 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, en calidad de
11 **CEDENTES.- b)** El señor Francisco Páez Puga, quien es ecuatoriano, mayor de
12 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien en
13 adelante y para efectos de este contrato se le denominará EL CESIONARIO.-
14 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía COMERCIAL EUROTEx CIA.
15 LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor José
16 Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del Cantón Quito, celebrada el día
17 veinte y cinco de abril de mil novecientos ochenta, misma que fue debidamente
18 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y siete de Mayo de
19 mil novecientos ochenta.- b) Los cedentes son propietarios de diez mil
20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la
21 referida compañía.- c) Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de
22 Socios de COMERCIAL EUROTEx CIA. LTDA. celebrada el veinte y tres de
23 junio del dos mil seis, cuya copia certificada se adjunta como documento
24 habilitante, se resuelve por unanimidad de votos autorizar la cesión y
25 transferencia de CINCO MIL (5.000) participaciones de un dólar de los
26 Estados Unidos de América cada una, equivalente a un capital de cinco mil
27 dólares de los Estados Unidos de América de propiedad de los Cedentes, esto
28 es el señor Olaf Ivo Rolf Dyck Wiecher y la señora Ada Serena Córdova Armijos,

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

- 3 -



1 a favor del señor Francisco Páez Puga.- **TERCERA.- CESIÓN DE**
2 **PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, los Cedentes Señor Olaf Ivo Rolf
3 Dyck Wiecher y Señora Ada Serena Córdova Armijos, ceden a favor del señor
4 Francisco Páez Puga las cinco mil participaciones de un dólar de los Estados
5 Unidos de América cada de las diez mil participaciones que tienen en la
6 compañía **COMERCIAL EUROTUX CIA. LTDA.- CUARTA.- DECLARACIÓN Y**
7 **ACEPTACIÓN:** Los Cedentes dejan expresa constancia de que transfieren al
8 Cesionario todos los derechos que les correspondían por las participaciones que
9 tenían en la compañía **COMERCIAL EUROTUX CIA. LTDA.**, sin reservarse nada
10 para si, por el valor recibido pues el pago se ha efectuado al contado y en
11 moneda de curso legal. Por otra parte, el Cesionario acepta la referida cesión de
12 participaciones efectuadas a su favor, en la forma y cuantía precisadas en la
13 cláusula anterior por convenir a sus intereses. En esta virtud, los contratantes
14 manifiestan su plena conformidad con esta escritura pública y declaran que
15 recíprocamente no tienen reclamo alguno que formularse.- **QUINTA.- FINAL:**
16 Una vez autorizada la presente escritura y con vista a su testimonio auténtico, se
17 practicará en el Libro de Registro de Participaciones de la Compañía
18 **COMERCIAL EUROTUX CIA. LTDA.** la inscripción relativa a las cesiones
19 constantes de la presente escritura, se anularán los certificados de aportación de
20 los Cedentes y se extenderán nuevos certificados a favor del Cesionario, se
21 marginará y se inscribirá en el Registro Mercantil, todo de conformidad con lo
22 ordenado por el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted Señor
23 Notario se servirá incorporar las demás cláusulas para la completa validez de la
24 presente escritura.-" Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor
25 Doctor **DIEGO JARAMILLO TERAN**, con matrícula profesional número tres mil
26 seiscientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma
27 que queda elevada a Escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se
28 cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

- 4 -

1 los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en
2 su total contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo
3 lo cual doy fe.-

4

5

6

7



8 **SR. OLAF IVO ROLF DYCK WIECHER.**

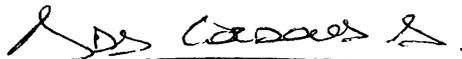
9 **C.C. 170 412 964-0**

10

11

12

13



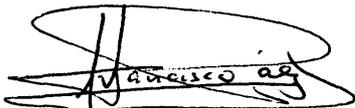
14 **SRA. ADA SERENA CÓRDOVA ARMIJOS.**

15 **C.C. 170 740 680-5**

16

17

18



19

20 **SR. FRANCISCO PÁEZ PUGA.**

21 **C.C. 170 432 306-4**

22

23

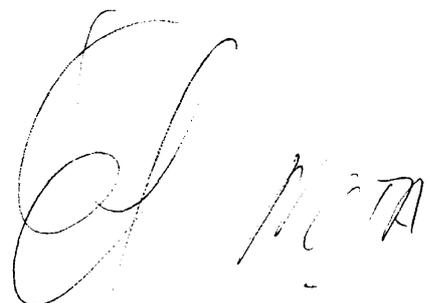
24

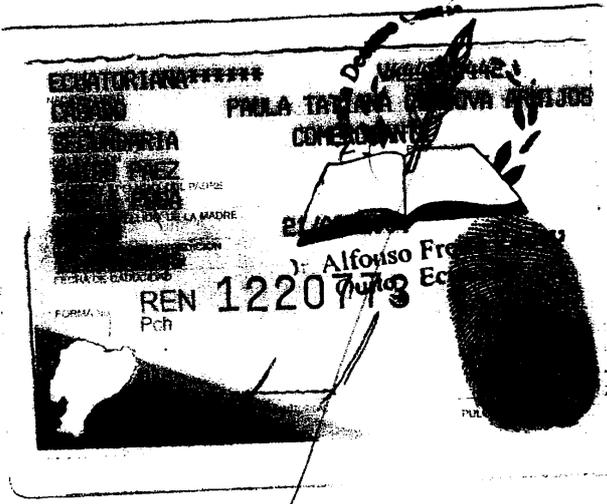
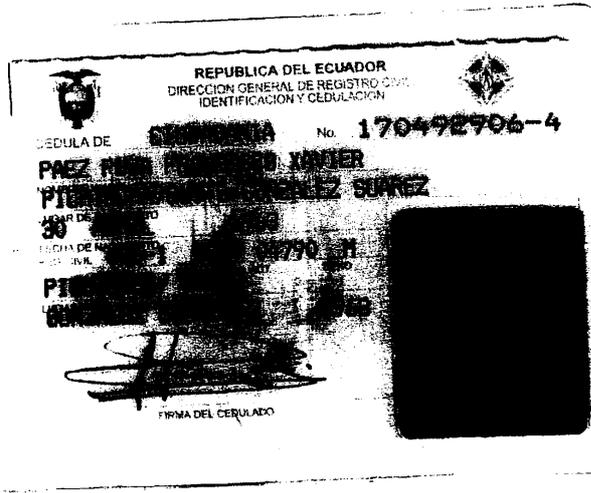
25

26

27

28





CERTIFICACION



TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de PICHINCHA

certifica que FRANCISCO FAUJER PAEZ FUGA
NOMBRES Y APELLIDOS

10 132930 con cédula de ciudadanía N° 170492706-4

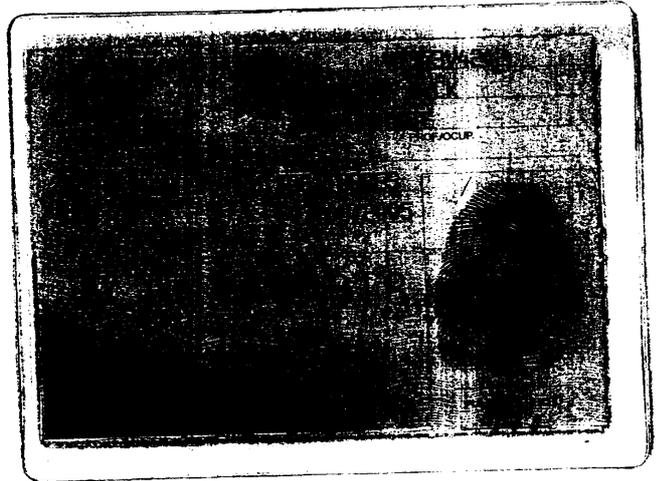
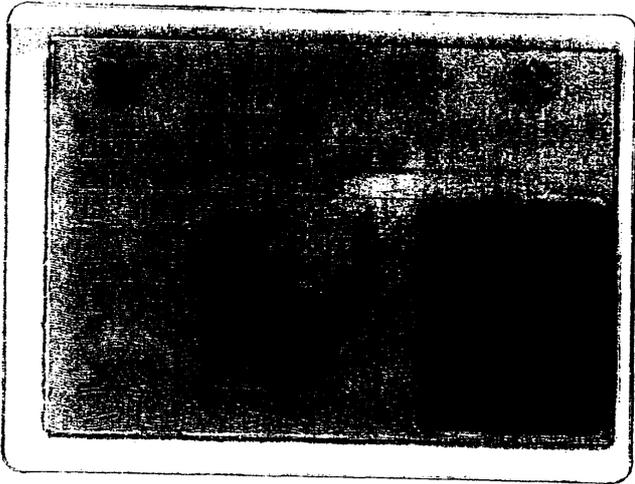
No sufre en las operaciones del
2004 octubre 17

[Signature] Nov. 15 / 2004
CIUDAD Y FECHA
EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

IMP-I.G.M.



**REPUBLICA DEL ECUADOR**
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2004

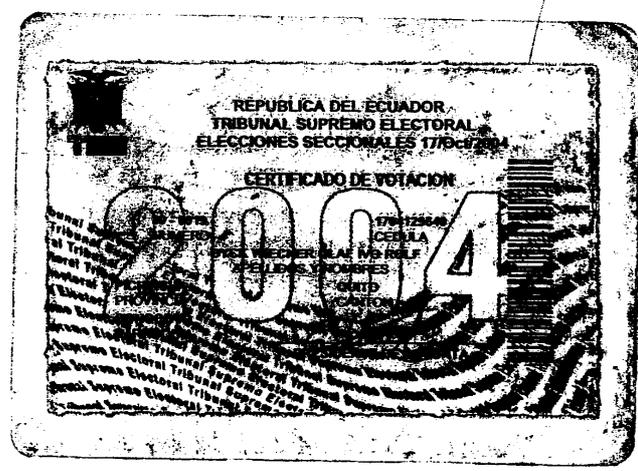
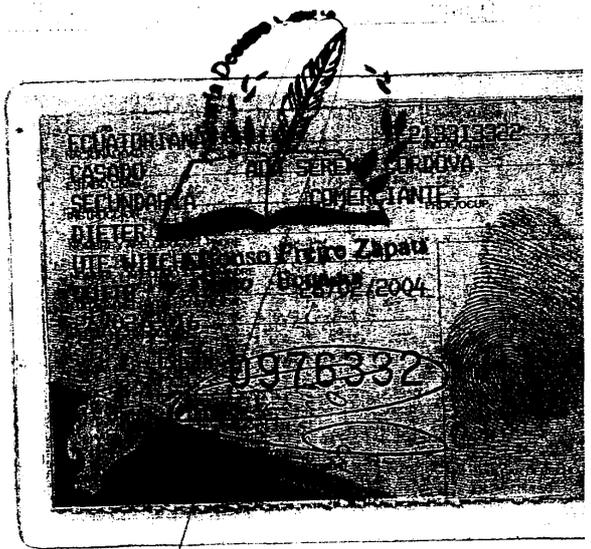
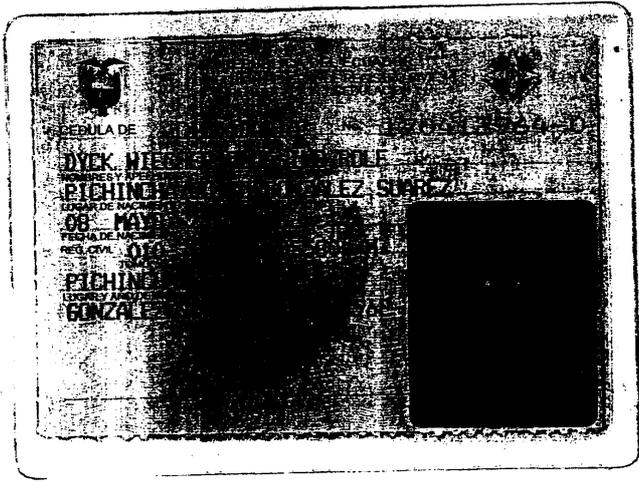
152-0093
NUMERO

178246285
CEDULA

GORDONA REYNOLDS ADA SERENA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

Repetitive text from the back of the document is visible through the paper.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA COMERCIAL EUROTEx CIA. LTDA.**

En Quito, a los 23 días del mes de junio de 2006, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. América N39-386 y Av. 10 de Agosto, a las 16H00 con el único socio: el Señor Olaf Ivo Rolf Dyck Wiecher, propietario de Diez Mil (10000) participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, equivalente a un capital de Diez Mil dólares (US\$ 10000). Al encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el socio renunciando al derecho de convocatoria previa previsto en la Ley, acuerda por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la Compañía Señor Francisco Páez Puga y como Secretario el Gerente General Señor Olaf Ivo Rolf Dyck Wiecher, para tratar el siguiente orden del día:

ÚNICO: Cesión de Participaciones de la Compañía

Toma la palabra el señor Olaf Ivo Rolf Dyck Wiecher y manifiesta que es su voluntad el ceder 5000 participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Francisco Páez Puga de la Compañía COMERCIAL EUROTEx Cia. Ltda. La cesión se realiza en los siguientes valores:

Olaf Ivo Rolf Dyck Wiecher	5.000 Participaciones
Total	5.000 Participaciones

En tal virtud esta Junta General aprueba por unanimidad de votos las transferencias de participaciones señaladas en los montos y forma prevista aprobándose que una copia certificada de esta Acta Junta General se incorpore como documento habilitante en la escritura pública de cesión de participaciones respectiva.

Una vez que ha sido evacuado el único punto del orden del día el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los accionistas la aprueban por unanimidad de votos, firmando para constancia a las 18H00 en que se levanta la sesión.

OLAF IVO ROLF DYCK WIECHER

FRANCISCO PÁEZ PUGA



Dr. Alfonso Fr
Quito Ec



Alfonso Fr
Quito E

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADO POR: SEÑORES
OLAF IVO ROLF DYCK WEICHER Y ADA SERENA CORDOVA ARMIJOS. A
FAVOR DE: SEÑOR FRANCISCO PAEZ PUGA. SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, VEINTISEIS DE JULIO DEL DOS MIL SEIS.-



Freire Zapata
Notario



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA,
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Freire Zapata
Notario



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante en la escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía COMERCIAL EUROTUX CIA. LTDA. otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 25 de abril de 1980, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
QUITO, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.-

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA



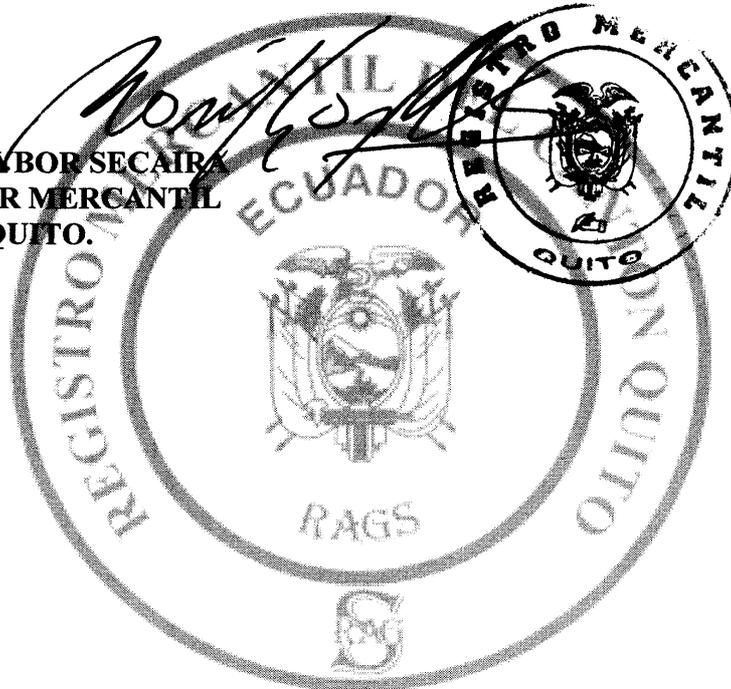


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 487 de REGISTRO MERCANTIL de tres de Junio de mil novecientos ochenta, a fs 1182 vta, tomo 111 correspondiente a la constitución de la compañía “COMERCIAL EUROTEx CIA. LTDA.” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Septiembre del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng